



DECRETO ALCALDICIO N° 081 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 09 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3617 de fecha 16.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIO PROFESIONAL ENCARGADA (O) PROGRAMA ADULTO MAYOR, INTERCULTURALIDAD, PROMOCIÓN JUVENIL" a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 012 de fecha 03.01.2019, que autoriza la adjudicación de "ID 3656-219-L119, "SERVICIO PROFESIONAL ENCARGADA (O) PROGRAMA ADULTO MAYOR, INTERCULTURALIDAD, PROMOCIÓN JUVENIL"

El Memo N°43 de fecha 09.01.2020, de Dirección Desarrollo Comunitario quien remite Contratación de "SERVICIO PROFESIONAL ENCARGADA (O) PROGRAMA ADULTO MAYOR, INTERCULTURALIDAD, PROMOCIÓN JUVENIL".

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	María Jesús Durán Valderrama	[REDACTED]	SERVICIO PROFESIONAL DE ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR, INTERCULTURALIDAD Y PROMOCIÓN JUVENIL	Enero – Diciembre 2020	\$854.166

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Sociales, Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/lge
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (2)
DIDECO (2)
Archivo